

Índice

I. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (España)	2
II. Unión Europea	2
III. Autoridades extranjeras de defensa de la competencia	4
1. Alemania (Bundeskartellamt)	4
2. Países Bajos (Authority for Consumers and Markets)	4
3. Reino Unido (UK Competition and Markets Authority)	5
4. Suecia (Konkurrensverket)	5

I. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (España)

1. **La CNMC impone multas por valor de 8,8 millones de euros a diversas empresas de transportes frigoríficos de mercancías por carretera y a su asociación sectorial**

La CNMC ha impuesto multas por un total de 8,85 millones de euros a doce empresas del mercado de transporte de frigoríficos por carretera y a la Asociación Española de Empresarios de Transporte Bajo Temperatura Dirigida ("ATFRIE").¹

La CNMC considera acreditado que las entidades sancionadas han cometido una infracción del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea ("TFUE") constituida por varias conductas que perseguían un mismo objetivo: la fijación de precios en el mercado de transportes frigoríficos de mercancías por carretera. De acuerdo con la CNMC, dichas conductas se habrían llevado a cabo de forma continuada entre 1993 y 2012.

2. **Leche Celta adquiere el negocio de productos lácteos de marca de distribuidor de CAPSA**

La CNMC autorizó el pasado 30 de julio la adquisición por parte de Iberleche, S.L. (controlada íntegramente por Leche Celta, S.L.) del control exclusivo del negocio de productos lácteos de marca de distribuidor ("MDD") de Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A. ("CAPSA").

II. Unión Europea

1. **La Comisión Europea investiga el sector de la distribución**

La Comisión Europea ha remitido a diversos distribuidores minoristas, mayoristas y fabricantes unos cuestionarios de unas cincuenta páginas a fin de detectar determinadas prácticas que podrían estar obstaculizando las ventas *online* y las ventas transfronterizas.

En concreto, el cuestionario de la Comisión se centra en productos tales como prendas de vestir, electrónica de consumo, mobiliario, software informático, juguetes, e-books, DVDs, productos de higiene y belleza, etc.

Los destinatarios de los cuestionarios debieron facilitar sus respuestas a la Comisión a finales del mes de agosto.

Asimismo, el Grupo de Alto Nivel para la Competitividad del Comercio Minorista ha trasladado a la Comisión Europea sus recomendaciones para mejorar la competitividad del sector, entre las que cabe destacar el desarrollo del comercio electrónico.

¹ Las empresas sancionadas son: (i) Arnedo Medina Valencia, S.A. y solidariamente a Transportes Europeos Comunitarios, S.A.; (ii) Campillo Palmera, S.L.; (iii) Disfrimur, S.L. y solidariamente a Grupo Disfrimur, S.L.; (iv) Grupo Trans Onuba, S.L. y solidariamente a Inversiones Onuba, S.L.; (v) Primafrío, S.L.; (vi) Transportes Carlos, S.L. y solidariamente a Grup Ramfer 2005, S.L.; (vii) Transdonat, S.A.; (viii) Transportes Antonio Belzunces, S.A.; (ix) Transportes Caudete, S.A.; (x) Transportes Hermanos Corredor, S.A.; (xi) Transportes Mazo Hermanos, S.A. y solidariamente a MZ 73 Inversiones, S.L.; y (xii) Transportes Tarragona, S.A. y solidariamente a Tarragona Internacional, S.L.

2. La Comisión Europea autoriza la adquisición de Thorntons por parte de Ferrero

La Comisión Europea autorizó el pasado 14 de agosto la operación de concentración por la que Ferrero adquiere el fabricante británico de chocolates Thorntons.

Thorntons está centrado principalmente en la producción de chocolates y otros productos de bombonería que se distribuyen en el Reino Unido y en Irlanda. Por su parte, Ferrero produce chocolates, productos de bombonería y nueces comestibles que se distribuyen a nivel mundial.

3. Aryzta adquiere el 49% del Grupo Picard

La Comisión Europea autorizó el pasado 10 de julio la adquisición de control conjunto sobre la empresa francesa de alimentos congelados Picard Groupe por parte de la suiza Aryzta y el fondo de inversión Lion Capital.

El valor de la transacción asciende a 447 millones de euros y fue notificada a la Comisión Europea el pasado 9 de julio.

4. La Comisión Europea autoriza la adquisición de World Duty Free

El pasado 6 de agosto fue autorizada en primera fase y sin compromisos la operación de concentración por la que la mercantil suiza Dufry adquiere a la italiana World Duty Free.

Ambas empresas centran sus actividades en la gestión de establecimientos minoristas localizados en aeropuertos de América del Norte, Asia y Europa.

5. La Comisión Europea autoriza la adquisición del negocio de chocolate industrial de ADM, sujeta a condiciones

La Comisión Europea autorizó el pasado 17 de julio la operación de concentración por la que Cargill adquiere el negocio de chocolate industrial de Archer Daniels Midland ("ADM"), si bien la ha condicionado al cumplimiento del compromiso ofrecido por la propia adquirente.

En concreto, Cargill deberá desprenderse de la principal planta de producción de ADM situada en Mannheim, Alemania.

6. La Comisión Europea remite la fusión entre mataderos daneses

La Comisión Europea ha decidido remitir parcialmente la fusión entre Danish Crown y Tican a la autoridad danesa de competencia por cuanto ambas empresas están activas en la explotación de mataderos y procesado de carne en dicho país. Tras un análisis preliminar de la operación, la Comisión ha considerado que la misma tendrá un impacto significativo en determinados mercados definidos dentro de la propia Dinamarca, por lo que la autoridad mejor situada es la nacional.

No obstante lo anterior, la Comisión sí ha autorizado la parte de la operación que afectaba a otros Estados miembros (Polonia, Suecia y Reino Unido) por cuando considera que no tendrá un impacto significativo en la competencia de dichos países.

Ambas empresas son operadores integrados verticalmente que desarrollan actividades en todos los niveles de la cadena de valor de la carne de cerdo.

7. **P&G fusionará 43 de sus marcas de belleza con Coty**

The Procter & Gamble Company ("P&G") anunció el pasado 9 de junio la firma de un acuerdo por el que fusionará 43 de sus marcas de belleza con Coty Inc. La transacción, valorada en 12,5 billones de dólares, incluye –entre otros- los productos de peluquería profesional, tintes domésticos, cosméticos y alta perfumería de P&G.

III. Autoridades extranjeras de defensa de la competencia

1. **Alemania (Bundeskartellamt)**

El Bundeskartellamt obliga a Asics a modificar sus contratos de distribución

La autoridad alemana de competencia ha acusado al fabricante de zapatillas de *running* Asics de restringir las ventas *online* de sus distribuidores autorizados de tamaño medio y pequeño.

En concreto, Asics ha tenido que modificar dos cláusulas de sus actuales contratos de distribución por las que prohibía a sus distribuidores utilizar motores de comparación de precios así como participar en plataformas como eBay o Amazon Marketplace.

Este expediente, junto con la investigación que está llevando a cabo la Comisión Europea sobre las ventas electrónicas y las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel, parecen indicar que se ha convertido en un sector que se encuentra en el punto de mira de las autoridades europeas de competencia.

Zentis reclama daños por el cártel del azúcar

El productor alemán de mermeladas y confituras Zentis ha planteado una reclamación de daños ante el Tribunal Regional de Colonia contra las empresas Südzucker y Pfeifer & Langen por su participación en un cártel de fijación de precios.²

No ha trascendido la cantidad reclamada por Zentis.

2. **Países Bajos (Authority for Consumers and Markets)**

La autoridad holandesa sanciona al cártel de vinagre

La autoridad holandesa de competencia ha impuesto una multa de 1,8 millones de euros al fabricante de vinagre natural Burg por haber acordado con su competidor Kühne las ofertas que presentaban a determinados clientes comunes así como intercambiar información sensible de precios y producción desde 2001 hasta 2012.

Kühne ha quedado exenta del pago de una multa de 4,6 millones de euros por cuanto facilitó la información necesaria para que la autoridad de competencia pudiera incoar e instruir el procedimiento.

² La autoridad alemana de competencia impuso el pasado 18 de febrero de 2014 multas por un total de 280 millones de euros a las empresas Pfeifer & Langen GmbH & Co.KG, Cologne, Südzucker AG Mannheim/Ochsenfurt, Mannheim, y Nordzucker AG, Braunschweig.

Cabe destacar que la autoridad holandesa también ha impuesto multas a dos directivos de Burg y a tres directivos de Kühne (que también han quedado exentos de su abono por las razones antes expuestas) por haber supervisado el cumplimiento de los acuerdos.

3. Reino Unido (UK Competition and Markets Authority)

Reckitt Beckinser deberá licenciar la marca K-Y

La autoridad británica de competencia considera que la adquisición por parte de Reckitt Beckinser ("RB") de la marca K-Y -hasta ahora propiedad de Johnson & Johnson- conducirá irremediablemente a un aumento de los precios de los lubricantes personales.

En concreto, RB -a través de su marca Durex- y K-Y ostentan una cuota conjunta del 75% en el mercado británico de lubricantes personales.

Con el objeto de eliminar cualquier riesgo de competencia, RB deberá licenciar la marca K-Y durante un periodo de 8 años, lo que permitirá que pueda surgir alguna marca que compita efectivamente con Durex.

4. Suecia (Konkurrensverket)

La autoridad sueca solicita a los tribunales que bloqueen la adquisición de la marca Allévo por parte de Orkla

La autoridad sueca de competencia ha solicitado a los tribunales que prohíban la adquisición de la marca Allévo -actualmente propiedad de Cederroth- por parte de la mercantil Orkla.

Tanto Orkla como Cederroth están activas en el mercado de los sustitutivos alimenticios en Suecia, un mercado que de acuerdo con la autoridad de competencia representa unos ingresos anuales de 350 millones de coronas suecas (aproximadamente 37 millones de euros) y en el que sólo hay tres operadores relevantes.

En la medida en que la operación reduciría a dos los operadores relevantes, la autoridad sueca considera que restringiría seriamente la competencia.

Más información:

Marcos Araujo

Socio

marcos.araujo@garrigues.com

T +34 91 514 52 00

Luis Ortiz

Socio

luis.ortiz@garrigues.com

T +34 91 514 52 00

Susana Cabrera

Socia

susana.cabrera@garrigues.com

T +34 91 514 52 00

José Luis Buendía

Socio

jose.luis.buendia@garrigues.com

T +32 2 545 37 00

